

Guayaquil, Mayo 28 de 1993

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
"ECUALAN, ECUATORIANA DE LANGOSTINOS S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías, y dando cumplimiento a la Resolución 90.1.5.3. de Mayo 7/90, expedida por el Superintendente de Compañías, informo a la Junta General de Accionistas de la Cia. respecto al Ejercicio Fiscal 1992.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes y aplicables así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañías. Igualmente la administración ha dado la colaboración total para el desempeño de mis funciones durante todo el año fiscal.

Los libros sociales así como los documentos y Libros de Contabilidad - se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos de control interno.

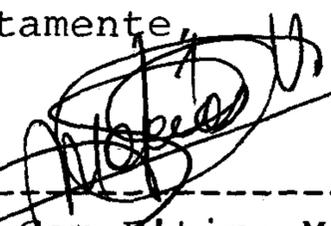
Los Activos de la Compañía se encuentran bajo custodia y conservaciones adecuadas.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, es decir he efectuado el examen de los documentos y registros contables, así como a las políticas y procedimientos de la administración. En el desempeño de mis funciones he aplicado las normas de auditoría de aceptación general.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido correctamente tomados de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre de 1992 así como los resultados correspondientes al Ejercicio Económico terminado - en esa fecha muestran cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad vigentes en nuestro país y aplicados consistentemente con los de años anterior.

Atentamente,



Ing. Com. Fátima Macías Vivar
Reg.No. o.3826

COMISARIO DE LA COMPAÑIA "ECUALAN, ECUATORIANA DE LANGOSTINOS S.A."

- 2 JUL 1993

